

## APROBACION DEL MVT

Reuerendo Padre Maestro Fray Luis  
de Lemos y Vategui, del Orden  
de San Agustín.

**P**OR mandado de V. Exc. he leído vn Sermon,  
que predicò el R. P. Fr. Francisco de Andrade  
a la Esclauitud del Santissimo Sacramento, y  
confiesso que empecè curioso, y acabè admirado, que  
la novedad traò consigo la admiración; el artificio es  
ingenioso, el concepto agudo, la dición suave, la tra-  
misimo misterioso, el estilo ceñido, el claro fin que toque  
erudito, y lo, la viveza de los lugares muy cuerda, y fo-  
vos de Chiq es la obligacion precisa del Predicador)  
auer ya que un angelio, porque hablar cosas sueltas aun-  
da, de jay admirables, no es mas que hablar; ceñirse, a  
solapreciso del asunto: es hablar predicando. No se  
si diga deste Sermon lo que Saluiano de vnos libros  
que le remitieron. *Legi libros quos transmissisti, si lo bre-  
ues, doctrina verberes, lectioe expeditos, instructioe per-  
fectos.*

Juzgo que todo se puede decir añadiendo lo muy  
particular conque habla de la Esclauitud, que por nue-  
uo no se le ha de quitar su precio; antes si merece ma-  
yor alabanza, vn Poeta grande lo dixo.

*Esse nouum si te quisquam, periture libelle*

*Clamitet; aratem despiciat que inani:*

*Si licet, & fas est, illi tu dicito; lector*

*Heus bone, quid? veteres nonne fueret noui?*

Y assi digo que por lo ajustado, por lo satil, por lo  
ingenioso, por lo singular, y por no tener cosa contra

la Fe, y buenas costumbres. No solo merece se le de  
la licencia que pide, sino que V. Exc. le mande pida  
muchas licencias. En San Agustín, de Lima; 16. de  
Agosto de 1660.

*Fr. Luis de Lemos y Usategni.*

## LICENCIA.

*Dasele licencia al suplicante para la im-  
pression de este Sermon. Lima 2  
Agosto de 1660. Orejon.*

### LICENCIA DEL ORDINARIO

**E**L Prouisor de los Reyes, &c. Por la presente doy  
licencia para que se pueda imprimir el Sermon que  
predicó en la Santa Iglesia Cathedral desta ciudad,  
el Padre Fray Francisco de Andrade, del Orden de Señor  
San Francisco. Atento a que de la Aprouación dada por el  
Señor Doctor D. Francisco Calvo de Sandoual, Thefore-  
ro de la dicha Santa Iglesia: consta no tener impedimento.  
Dada en los Reyes en veinte y siete de Setiembre de mil seis-  
cientos y sesenta.

Doctor Villagomez.

Por mandado del S. Prouisor.

*Thomas de Paretes.*  
Notario Publico.

APROBACION DEL DOCTOR DON FRANCISCO  
Caluo de Sandoual, Tesorero desta Santa  
Iglesia Cathedral de los Reyes.

**H**E visto de orden del S. Doctor D. Pedro de Villagomez Cura Rector de la Iglesia Porroquial de mi Señora Santa Ana, Prouisor y Vicario General, y Governador deste Arçobispado vn Sermon, que predicò el R. P. F. Francisco de Andrade en esta Santa Iglesia Metropolitana, en vna de las fiestas que cada mes celebrã los Esclauos del SS. Sacramêto, y aunque con solo el nombre del Autor: *Doctrina sua cognoscitur, vir.* Padiera salir de mi obligacion: Elto mismo me ocasionó leerle con gusto, porque discurre erudito, y prueua con energia la excelencia de esclauos de Christo N. S. Sacramentado, y pareciendo no auer ya que ponderar de nuevo en materia tan repetida, dejando la admiracion sin sussto y la nouedad sin sobra: reconozco lo que del Antitipo dixo la Eloquencia de S. Leon. *Nec possêt deficere, quod dicatur: dum non potest satis esse quod dicitur.* Que nunca faltará que dezir, donde siempre sobra que hablar: *Semper super est quo crescere possint.* Aun de las excelencias de los Santos lo dixo Iacobo Bilio. Las dotrinas seguras, las pruebas solidas si encienden en pios afectos a celebrar los Esclauos, este siempre augustissimo Sacramento, repitiendo su Esclauitud esclarecida cada mes en Religiosos Obsequios; piden se den a la estampa sus discursos. Assi lo siento soluo, &c. De casa, Setiembre 26. de 1660.

*Proverb.*  
21.

*S. Leo. ser.*  
10. de Pass.

Doctor D. Francisco Caluo de  
Sandoual.

PARECER DEL PADRE F. FRANCISCO DEL  
gado, Lector Jubilado, Custodio actual de la Santa Pro-  
vincia de Lima. Por comission de N. M. R. P. F. Pedro de  
Araus, Lector jubilado, Calificador del Santo Oficio  
por la Suprema General Inquisicion. Ministro  
Prouincial de la Prouincia misma.

INTERESADO di, a este Sermón el oído, oy gustoso le  
doy a los ojos: que mucho, si se llenó los de todos, y que-  
dó sobre sus lumbres: mas la censura cediera; embaraçado  
de afectos encontrados: el que siempre tuue al Autor, pare-  
ce, que soborna para el elogio la pluma, y trampearla, a  
la verdad, condenará en reuista el silencio; assi fluctuaua  
indiferente el Secretariode San Bernardo, en casi igual acci-  
dente: *Anxietatem mihi generat, & Scribere, & non Scribere*  
*vobis, in altero laeditur amicitia, in altero propria conscien-*  
*tia: cita, a la amistad prepondera; sed magis amica veritas.*  
Dixose en la Cathedra el Sermón, atento de docta asisten-  
cia, en concurso lucido, numeroso; todos aun labio predica-  
ron, del Predicador los quilates, de la oracion, lo plausible:  
que gusto! que tanto noble se celebre! admirese Casiodoro:  
*non vnius dignitatis vir estimandus est, quia ab illa turba*  
*Doctorum, bonum potuit ferre Iudicium, nam signatum est,*  
*vel sub veritate predicari, quid illi gaudij prouenire possit,*  
*quem tot nobilium vota laudauerint?* sin pisar la raya a la  
ocasion, fue todo de la Esclauitud el discurso, sin extrauio  
a la deuda, no quedó circunstancia acreedora; que mas ar-  
guento de sabio? Nicetas *Sapientis dici potest, qui omnem*  
*cogitationem Christo in captiuitatem redigit.* Es mere donde  
gustare el que leyere el cuidado, no se vulgariza cosa, to-  
do viue en la eminencia: Seneca: *quocumque miseris oculis,*  
*id tibi occurrit, quod eminere possit.* Mayorazgo de los a-  
plausos fue siempre del Padre Predicador, el ingenio, y mas  
delgado en el hilo de la confequencia escolastica, a que le  
induxo el empeño de la maestria de estudiantes, que con a-  
clamacion, regentaua: de todo es executoria el Sermón: do-  
de por el nexo de los discursos hermoso, por la viveza  
de textos literales a el apoyo, por la nouedad pi-  
cante

Epist. ad  
ellensem.

Lib. 9. va  
ria. epist. 9

Epist. 33

cante de conceptos, por la amenidad florida del estilo, por la sabrosa armonia, conque dificulta el intento, hasta boluer casi imposible el assumpto, por la gafa conque sale de tan erizadas espumas, a la playa del pensamiento, apasible; en los primeros tercios triumpho de otros, en los vltimos, de si proprio es el exceso, y de la ponderacion el mayor: la purpura de Belen. *Librum tuum, quem pro Theodosio Principe prudenter, ornateque comp. scitum transmisisti, libenter legi, cumque in primis partibus vincas alios in penultimis te ipsum superas; sed & ipsum genus eloquij praesum est, & cum tulliana niteat puritate, crebrum est in sermone propterea magna est rerum consequentia, & alterum pendet ex altero.* Armado pleyto el repaco, batalla contra lo discorrido, y quando auia de concluir libertad, a golpes de la disputa, descuella la Esclauitud mas hidalga, y de elogios mas laureada: idè sus voces: Vincencio Lyrenense. *quae ille per suasu difficilia, disputandi viribus, elimpidauit. quae ardua, v: facillima viderentur fecit. & argumentorum tantummodo nexibus: assertiones suas texuit.* Del papel salta a nueztros coraçones, de la Esclauitud la impresion, en ellos como en laminas de eternidad, se vsanan sus caracteres mas viuos, que el pajaro de Arabia en sus pabezas. Blasfones son del Sermon, tanta libertad desposada con la dulce esposa de esta argolla, que recambia perpetua ingenuidad.

*Vincula placent, mihi dulce ingum est, mihi carcer amarus,  
Ab! dum vita foret libera, seruus ero.  
Libertas seruire Deo est, huic subdere discat,  
Qui sibi seruare libera colla, velit.*

Solo vn incoueniente, puede oponerse a la estampa, que rella razonable de los demas Sermones del Padre Predicador, de que se hizo cargo la ilaue del retiro, son todos de igual substarcia, como flechas de la aljaba, y porque no ven la greusa, dexaran de ser de la posteridad, candidados, y de los hombres hechizo: por premio deste Sermon puede V. P. M. R. dar al Padre Predicador, el apremio para que tos que duermen, despierten dandoles la luz comun en los ojos; que yo tambien se lo ruego con el Lyrenense mismo: *O Tibi mothee, ò Sacerdos ò tractator, ò Doctor, si te diuinum munus, idoneum fecit, ingenio, exercitatione, doctrina*

Commonitorio 1.º  
23

Iacobo Castellano  
suis emble.  
mate 13

Lyrenense  
Commonitorio 1.º  
18.

Casiodor.  
lib. 8. cpist  
28.

*trina pretiosas diuini dogmatis gemmas sculpe, fidelis coar-  
ta, adorna sapienter, adiuice splendorem, gratiam, venusta-  
tem intelligatur te exponente illustrius, quod ante obscurius  
credebatur, per te posteritas intellectum gratuletur, quod  
ante vetustas nun intellectum venerabatur, eadem tamen  
qua didicisti doce: Alli la voz del picante. Sculpe gemmas,  
imprime perlas, que graniza de tu agudeza el rocío. Resuel-  
uo por el Sermon con Casiodoro; Nullus Indicum quod inte-  
corrigere possit, in venit. Este es mi parecer. saluo, &c. En  
Iesus de Luna. Agosto, 6. de 1660.*

*Fr. Francisco delgado.*

## LICENCIA DE LA ORDEN.

*Fray Pedro de Araus Lector jubilado, Calificador del  
Santo Oficio, por la Suprema, y General Inquisicion; y Mi-  
nistro Prouincial de los Frayles Menores, y Monjas de San-  
ta Clara, en esta Prouincia de los doze Apostoles del Peru.  
Auiendo visto la aprouacion del Padre Fr. Francisco Del-  
gado Lector jubilado, y Custodio desta Prouincia, por las  
presentes firmadas de mi mano y nombre; refrendadas de  
nuestro Secretario. Concedo licencia al Padre Predicador  
Fray Francisco de Andrade, para que pueda imprimir es-  
te Sermon de los Esclauos del Santissimo Sacramento. Lima;  
Agosto. 13. de 1660.*


*Fr. Pedro de Araus,  
Ministro Prouincial.*

*Por mandado de su P. R.*

*Fray Iuan de Caceres.  
Secretario.*



AL DOCTOR D. IVAN  
Santoyo de Palma , Maestre escuela  
de la Santa Iglesia Catedral de  
esta ciudad de los Reyes  
del Peru.

 *I de suelos me fatigaron, ni cen-  
suras me afigieron, ni el hallar  
sugeto digno, a quien consagrar  
la tutela deste discurso: quando le predi-  
què tan a el genio de V. m. que no sè si por  
corregirlo, o por darle nueva vida en los  
aplausos; me mandò se le remitiese, aun  
no libre de borrones, aunque si, ageno de  
sospechas, que en sujetos grandes bien ca-  
be la inteligencia, quando no cabe la cen-  
sura. Pero como quiera que lo vulgar si-  
gue a questa, y no penetra aquella; se ha  
detenido en la prensa antes de darse a la  
estampa; quizà para mayores aplausos sa-  
B liendo*

liendo a luz tan bien acrisolado. El discurso es de esclavos, y como tal lo consagro a V. m. como a Protector, sindico, y bienhechor, de parte de mi Religion, y de la mia, como a dueño, en quien hallaran acogida las faltas, y no se publicaran los defectos: corregiranse si a vista de tã grã Maestro, cuya vida prospere el cielo en mayores dignidades.

Sieruo, y Capellan de V. m.

Fr. Francisco de Andrade.



PREDICAR de esclauos, y esclauos del Santisimo Sacramento, que sea siempre alabado, vengo el dia de oy a aquesta santa Iglesia, Catedra de Maestros, o Maestra de Catedrales, si ya no la mas florida de ingenios de quantas venera el mundo. Y como la curiosidad arrebatara siempre la atencion, viendo el

magestuoso aparato desta mesa, y aquel arbol de la vida en esse tronco; y que sus esclauos con tanta grandeza le festejan cada mes, firuendole como siervos, y venerandole como esclauos, dixere esta fiesta ya se ha celebrado otra vez, no porque todos los meses se celebra en esta santa Iglesia, y a su imitacion en todas las Parroquias de Lima; sino porque como en vaticinio la vio San Iuan en el cielo; y porque se vea que no se haze en la tierra mas de lo que se haze en el cielo, miren lo que vio S. Iuan en las reuelaciones de su Apocalypsis. Mostrome Dios (dize el Aguila Real) vn rio cristalino de aguas viuas, que dimanando del trono de Dios, y del Cordero: *procedentem de sede Dei, & Agni: fecundaua sus arenas dilatado en margenes de plata. Las aguas deste rio seruian de pedestal al arbol de la vida, que plantado en la vna y otra parte deste rio: lleuaua doze frutos a el año, porque cada mes daua su fruto: In medio platea eius ex vtraque parte fluminis lignum vite asseruens fructus duodecim, per mensis singulos, reddens fructum suum.*

Las hojas deste arbol eran el fruto; porque estas hojas dauan salud y vida a las gentes, *& folia ligni ad sanitatem gentium:* y por vltimo fin de aquesta fiesta, vi que a este arbol de la vida como ostentacion magestuosa le seruian sus siervos, y le venerauan sus esclauos, *& serui eius seruiunt illi.* Veis aqui toda la fiesta, que vio San Iuan en el cielo; y cotejandola agora con esta, que se haze aca en la tierra, no parece vna mesma? Si: porque si allà en el cielo era la fiesta al arbol de la vida, que daua doze frutos al año, porque cada mes daua su fruto; a quien con magestuoso aparato, en opinion de Lyra, seruian los Angeles como siervos, y le venerauan como esclauos: *& serui eius seruiunt illi, scilicet Angeli.* Y aca en la tierra vemos en aquel trono el arbol de la vida deste diuino Sacramento; que en festejos lleua doze frutos al año, y cada mes lleua su fruto, por que cada mes le celebran aqui sus siervos, y le firuen aqui sus esclauos: Luego bien dire yo, o que la tierra se ha subido a los cielos a festejar el arbol de la vida; o que los cielos se han baxado a la tierra a

venerar

*Apo. 22.*

*Lyra.*

venerar este diuino Dios sacramentado. Y ponderádo mejor el ca-  
 so, habládo la interlineal de aquellos sicruos Angelicos, o de aqillos  
 Angeles esclauos, no dixo q̄ no eran esclauos de temor, sino esclauos  
 de amor, por q̄ no por temor, sino por amor se sujetauā a la es-  
 clauitud: Si: *serui eius, seruiens illi, id est, non timoris sed amoris.*  
 Pues si aqui los esclauos no son esclauos de temor, sino esclauos de  
 amor, por q̄ no por temor, sino por amor deste diuino Sacramēto se  
 sugetan ala esclauitud: luego segunda vez dixera yo, o que los hō-  
 bres se han subido a los cielos a ser esclauos del arbol de la vida;  
 o que los Angeles se han baxado a la tierra a ser esclauos deste di-  
 uino Señor sacramentado. Por q̄ si se repara en el texto aquel *serui*  
*eius seruiens illi*, es de futuro; y es demostratiuo de otra esclauitud,  
 q̄ es la esclauitud de la tierra. Y si esto es así, no ay ya q̄ andar por  
 las ramas, sino echar mano delas hojas, que si aquellas del arbol de  
 la vida dauan salud, y vida a las gentes: *folia ligni ad salutem*  
*gentium*; las de este arbol de vida: nos prometen la vida eterna, *qui*  
*manducat hunc panem uiuet in aeternum*, allā, en possessions de  
 gloria, y acā, en seguros de gracia. Desta necelito, echemos mano  
 de las hojas para lograr el fruto, y sea por intercessiō de Maria,  
 que fue la que nos dio esse fruto, obligandola con la saluacion  
 del Angel: AVE MARIA.

*QUI MANDUCAT HUNC PANEM*  
*uiuet in aeternum.* Ican. 6. cap.

§. I.

**S**I por el amor de el hombre (Saca, y Real Magestad Sacra-  
 mentada entre estos blancos arminos) si por el amor de el  
 hombre, y librarlo de la esclauitud del Demonio, baxò  
 Dios de los cielos, y obedeciendo a su Padre se hizo esclauo, y ha-  
 zien Jofe esclauo dio su vida en vn madero; que proposito se dio  
 tambien sacramentado? para obrar la redempcion del linage hu-  
 mano necesitaua Christo mi bien de darte sacramentado en pan?  
 No, por q̄ cō sola su muerte, y con solo derramar su sangre baxò  
 para obrar la redencion, segun aquello de S. Pablo, *omnia pze-*  
*ne in sanguine mundantur, & sine sanguinis effusione non fit remissio*  
 Ad Hebr. 9.

3  
**Jo.** Pues si en la Cruz, derramò Christo su sangre, y en ella dio su vida por el hombre: a que proposito se dio tambien sacramentado? Seria acaso, porque como conocio la ingratitud de los hombres, y que a espaldas bueltas se auian de olvidar del beneficio; quiso dexar una memoria de su passion, y muerte, pues en este diuino Sacramento, aunque en la realidad està Christo viuo, en la representacion està muerto? Bien pudo ser, que asi lo canta la Iglefia, segun aquello de S. Pablo: *morsẽm Domini annũtrabitis*. Pero el Concilio Tridentino, Santo Tomas, y mi Serafin Bentura no dizen, que fue por esso, sino por ostentar la mayor fineza de amante; y hazer un compendio de su amor, porque condarle sacramentado; llegò a dar su propia vida; y dando su propia vida; llegò a dar todo quanto pudo dar, y a hazer por el hombre todo quanto pudo hazer el amor. *Hoc est memoriale, & quasi compendium totius dilectionis*. Dixo mi Serafin Bentura. Bien dicho, pero la replica està en la mano. Si el dar la vida es la mayor fineza, porque con darla llega el amante a hazer todo quanto puede hazer el amor: y en la Cruz fue donde Christo mi bien dio su vida por el hombre; luego en la Cruz fue donde ostentò la mayor fineza de amante, y donde hizo por el hombre todo quãto pudo hazer el amor. Pues que fineza ferà la que hizo Christo, mi bien, en dar su vida en el Sacramento? Yo os lo dirè. Pero serà dificultando otra vez sobre un lugar de San Iuan.

*In opus*

Quando el Euangelista S. Iuan declarando el amor, con que amò Christo a los hombres dixo, que auiendolos amado los amò hasta el fin: *in finem dilexit eos*: no dixo la Glosa, que el amarlos hasta el fin, fue amarlos hasta la muerte donde dio su vida; porque con darla hizo quanto pudo hazer el amor? Si, *in finem dilexit eos id est, in mortem*. Y explicando S. Agustín este lugar no dixo, que aunque fue tan gran fineza el dar su vida por el hombre; con dar aquella vida no può limite a su amor, porque en la Cruz sobrepujo el amor a el mesmo amor en otra mayor fineza? Tambien, *absit, ut dilectionem suam morte finierit, qui non est morte finitus*, Pues si el dar la vida es la mayor fineza, porque con darla llega el amante a el ultimo fin a que puede llegar el amor: y en la Cruz fue donde Christo dio su vida por el hombre; como dize Agustino, que en la Cruz no tuuo fin el amor? Como allí sobrepujo el amor a el mesmo amor en otra mayor fineza? Direis, que porque

*S Iuan.*  
 13.  
*Glos. hic*

*In Car.*  
*D. Thom*  
*In Iuan.*  
 13

C hizo

hizo otra mayor fineza, que fue el dar su vida en el Sacramento, claro está: que esso es lo que prueba Agustino, pero esso es lo que yo preguntossi en la Cruz dio Christo su vida por el hombre; y essa mesma vida la dio tambien en el Sacramento: porque fue mayor fineza de amor el darla en el Sacramento; que no el darla en la Cruz? Agora miren lo que ha pensado mi rudeza. Qual será mayor fineza de amor, el dar de vna vez to lo quanto se puede dar sin que se quede con ello para boluelo a dar; o darlo de manera, que aunque lo dà se queda el amante con la mesma prenda que dà para boluelo a dar? No será mayor fineza, el dar quanto se puede dar, quedando con el amante con la mesma prenda que dà para boluelo a dar? Claro está, que sí; porque si dixo S. Gregorio el Grande, que la mayor fineza de amor có este en la liberalidad de el dar, *probatio dilectionis eximitio est operi*: Quanto mas se repitiere la da diuistanto mas crecerá el amor. Pues como en la Cruz dio Christo su vida sin quedarle con ella para boluelo a dar; y porque con darla vna vez, dio fin a su vida; *in finem dilexit eos*, y en este diuino Sacramento nos dio Christo su vida, quedandose con ella, para boluelo a dar, y darla eternamente; por esso vino a ser mayor fineza de amor la que hizo Christo en dar su vida en el Sacramento, que no el darla en la Cruz; y por esso dixo Agustino: *Absit ut dilectionem suam morte finiret, qui non est morte finitus*.

Empero si dixo Christo por S. Iuan, que no ay amor, que se iguale a el que tiene quien dà la vida por el que ama, *maior enim dilectionem nemo habet, ut animam suam ponat quis pro amico suo*; y en la Cruz fue donde Christo mi bien dio su vida por el hombre; luego en la Cruz fue donde le hizo la mayor fineza de amante? Luego el dar su vida en el Sacramento, no fue fineza de tanto amor, como el darla en la Cruz? Buena es la replica; pero sin salir de este lugar he de dar la solucion. Quando dixo Christo, que no ay amor que se iguale a el que tiene, quien dà la vida por el que ama, no pudo el exéplo en sí; y según la Interlineal, hablando de preterito, como cosa ya passada; no dixo que ya el auia dado su vida por nosotros? Si, *ut sicut ego posui animam meam pro vobis*, pues si quando dixo aquesto de sí, aun no auia muerto en la Cruz; por que lo dixo en aquel sermón de el amor, que predicó a sus Discipulos aun antes de morir: como habla aqui de preterito, y dize; *si ya auia dado su vida por nosotros? Ut sicut ego posui animam meam*

S. Ioann  
15

Interlin.

pra vobis; Ara, quando predicò este sermón no fue por sobremesa despues de auer instituido este soberano Sacramento, donde nos dio su propia vida? Si, que así consta del texto de S. Iuan. Luego el hablar aqui de preterito, y dezir, que la mayor fineza de amor, auia sido, el auer dado su vida por nosotros; no fue dezir, que esta mayor fineza la auia hecho en la Cruz, donde aun no auia muerto, ni auia dado su vida; sino en este diuino Sacramento donde nos dexaua su vida; quedandose con ella mesma para boluerla a dar, y darla eternamente, que es lo que dixo Agustino, y lo que propuse al principio, que fue mayor fineza de amor la que hizo Christo en dar su vida en el Sacramento, que no el darla en la Cruz.

Empero con auer hecho esta fineza, y auer dado su vida en el Sacramento pudo Christo limite a su amor? Fue aquesta la mayor fineza, y el vltimo fin a que pudo llegar el amor? segun aquello de S. Iuan *in finem dilexit eos*: todos me diran que si, claro está; pues yo digo que no, porque si el amor con que amò Christo a los hombres no fue finito, y limitado, sino infinito, y eterno: en esta mayor fineza de darnos su vida en el Sacramento, sobrepujo el amor a el mesmo amor en otra mayor fineza. Y qual fue? el hazer otra inuenciõ de amor, otro nuevo sacramento, q̄ fue el hazerle esclauo, para enseñar a los hõbres a ser esclauos de este diuino Señor sacrametado. O si lo supiesse dezir, como lo he habido pensar: però vaya. No dixo S. Pablo, que Christo mi bien siendo Dios, se hizo esclauo, y haziendose esclauo en esta esclauitud echò todo el resto de su amor, porque sin dexar de ser Dios, perdiò todo de su grandeza; se anonadó en la estimacion como si no fuera Dios? Si, que todo cabe en aquel *exinanitus se formam serui accipiens*. Y explicando S. Agustín este lugar no dixo, que el hazer esta fineza, y hazerle esclauo por el hombre, no fue en la Encarnaciõ, ni fue en la Cruz, ni en este diuino Sacramento, sino quando despues de auerlo instituido, y dexado su vida en el, deponiendo sus vestiduras, se ciñò con un lienço para lauar los pies a sus dicipulos? tambien, porque el deponer allí sus vestiduras: fue deponer la grandeza de su ser, y el ceñirse con el lienço: fue ceñirse como esclauo, lixe Agustino: *posuit a se vestimenta sua, qui cum in forma Dei esset, somet. osum exinanivit: praesertim se linco, qui formam serui accepit*. Pues si la mayor fineza de amor, que hizo Christo mi bie, fue deponer su grandeza, y hazerle esclauo; y el deponer su grandeza.

S. Pablo  
ad Filip

In Car.  
D Thom.  
In Ioan.

13

**H**azerse esclauo, no fue en la Encarnación, ni fue en la Cruz,  
 ni en este diuino Sacramento, sino quando despues de auerle insti-  
 tuido, deponiendo sus vestiduras se ciñó con vn lienço para seruir  
 como esclauo; luego bien diremos, que el dar Christo mi bien tu  
 vida en el Sacramento, no fue la mayor fineza de amor, sino que  
 sobrepujo el amor a el mesmo amor en otra mayor fineza, que  
 fue el darle en la esclauitud; ciñendose como seruo para seruir co-  
 mo esclauo. O sino pregunto yo: Qual será mayor fineza de amor  
 la que haze el amante sin perder de su estimación, o la que haze  
 perdiendo de su grandeza? No será mayor fineza la que haze per-  
 diendo de su estimación, y perdiendo de su grandeza? Claro está  
 que si, porque sino se perdiera no fuera fineza, que es lo que a este  
 proposito dixo San Bernardo, hablando de el amor de Christo,  
*triumphat de Deo amor, ut sciamus amoris fuisse, quod pleni-  
 tudo effusa est, quod alitudo adaquata est.* Pues si en este di-  
 uino Sacramento, aunque nos dà Christo su vida no pierde su vi-  
 da, ni pierde su estimación; y en la esclauitud, aunque no pierde su  
 ser, pierde de su grandeza: luego mayor fineza será la que hizo  
 Christo en hazerse esclauo por el hombre, que el dar su vida en el  
 Sacramento. Quizà por esto dixo el Chrisologo, que la vltima fine-  
 za, que hizo Christo, y la que representò a su eterno Padre por el  
 mayor timbre de su amor; fue el lauar los pies a sus dicipulos, y  
 hazerse esclauo. *Est adhuc, quod detulerit Patri, qui tibi in  
 terra lauando pedes extremum representauit obsequium, &  
 reponnit in caelestibus nouissimam seruitutem.* Pero de  
 quien se hizo Christo esclauo? Esperad, que esto me falta por dis-  
 currir para ajustar el assumpto. Quando Christo mi bien se ciñò  
 con el lienço, y se hizo esclauo, no auia ya comulgado a sus dici-  
 pulos, y ellos no tenían en su pecho a Christo, en el sentir de San  
 Cypriano? Si, que por esto dixo S. Iuan, *& cana facta precinxit se*  
 y el echar el agua en la vacia para lauarles los pies, no dixo el An-  
 gel Thomas, que fue derramar allí tu sangre, para que como agua  
 les limpiasse los afectos, y les lauasse las culpas? Tambien, *per hoc,  
 quod aquam misit in peluim: significatur effuso sanguinis  
 eius.* Pues si quando se ciñò con el lienço se hizo esclauo, y quan-  
 do se hizo esclauo tenia presente su cuerpo y sangre, su cuerpo en  
 el pecho de los Apostoles, y su sangre en la vacia; luego bien dire-  
 mos, que el arrodillarse aqui, no fue tanto por lauar los pies a  
 sus

Bern. 3.  
 in Cant.

Bern. 24

S. Cypr.  
 apud Bar  
 to. 4. lib.  
 2. cap. 1.  
 S. I.  
 In Ioan.  
 13.



9  
sus discipulos; quanto por arrodillarse, y venerar como esclauo su proprio cuerpo, y su propia sangre, para enseñar a los hombres a ser esclauos, y a venerar como esclauos el cuerpo y sangre de Dios sacramentado. O sino pregunto yo? Despues, q̄ Christo mi bien lauó los pies a sus discipulos, y se hizo esclauo, no les dixo: Discipulos míos buen exēplo os è dado, esto ha sido enseñaros, para q̄ hagáis vosotros lo mesmo que me auéis visto hazer? Si, *exemplum enim dedit vobis, ut quem admodum ego feci, ita & vos faciatis.* S. Ioan. 13.  
Pues si lo que hizo Christo aqui, fue cenirse con vn lienço, y hazerse esclauo de su cuerpo y sangre; luego lo que les quiso dezir fue: que de la manera, que el siendo Dios deponia su grandeza, y se hazia esclauo de si mesmo sacramentado: asi ellos como todos los fieles deponiendo su estimacion: se hiziesen esclauos deste diuino Sacramento; para que a titulo de esclauos, llegando cada mes a aquesta mesa, y comiendo dignamente deste pan, se comiesen a todo Christo, y comiendose a todo Christo assegurassen el premio de la vida eterna; que es la que promete el Euangelio, *qui manducat hunc panem vinct in eternum.*

## S. II.

YA hemos visto declarado el misterio deste diuino Sacramento, y las traças de el amor diuino en hazerse esclauo. Pero si el hazerse esclauo fue para enseñar a los hombres a ser esclauos, y venerar en cultos este diuino Dios sacramentado: Pregūto; que tiene mas el que se haze esclauo; o que tiene menos el que no es esclauo? El que no es esclauo, llegando dignamēte a aquesta mesa, y comiendo dignamente deste pan: no se come a todo Christo, y comiendose a todo Christo, no asegura la vida eterna? Si, que essa es la que promete Christo a todos los que dignamente comen deste pan; *qui manducat hunc panem vinct in eternum.* Pues si essa se promete a todos; que es lo particular, que se promete a el esclauo? Que? lo mesmo, que pierde Christo por hazerse esclauo. Ara, no diximos con S. Pablo; que Christo mi bien, haziendose esclauo aunque no perdia el ser de Dios; perdia de su grandeza, anonandandose en la estimacion, como sino fuera Dios? Si, pues essa grandeza, y essa estimacion de Dios, que pierde Christo por hazerse esclauo, essa parece la que consigue el hombre, que llega dignamen-

D

te

ad Filip.  
2.

re a queſta meſa como eſclauo: Y para tan ſingular penſamiento  
boluamos ſegunda vez a ponderar aquel lugar de S. Pablo, *ſi aures  
hec enim ſentite in uobis, quod & in Ch. iſto Jeſu.* Hermanos mios  
(dize S. Pablo) ſentid de vofotros meſmos lo que ſintio Chriſto  
de ſi. Pues que fue lo que ſintio Chriſto de ſi: *Quia una in forma  
Dei eſſet, non rapinam arbitratuſ eſt eſſe ſe aequalem Deo: ſed  
ſe meipſum exinanit formam ſerui accipiens*, que tien-  
do Dios ſe hizo eſclauo, y haziendote eſclauo no le parecio, que  
era hurto el ſer igual, y ſemejante a Dios, *non rapinam arbitra-  
tuſ eſt eſſe ſe aequalē Deo.* Valgame Dios, y que profundos mitte-  
rios encieran eſtas palabras! porque que quito dezir el Apoſtol  
con diendo Dios ſe hizo eſclauo; y haziendote eſclauo  
no le parecio, que era hurto el ſer igual y ſemejante a Dios? Si era  
Dios por naturaleza, que hurto pudo auer en eſta igualdad, y ſe-  
mejança de Dios? Aora miré, o yo no lo ſé entender, o lo que qui-  
ſo dezir, fue, que ſi por impoſible no fuera Dios, o por la eſclauit-  
tud perdiera el ſer de Dios; no fuera hurto el llegar por eſta meſ-  
ma eſclauitud a conſeguir la igualdad, y ſemejança de Dios. En  
dos clauſulas lo dixo el doctiſſimo Cerda, citando a S. Iuan Chri-  
ſoſtomo, *ut ſi forſam diuinitatem amiſiſſet: iterum per formam  
reciperet ſeruitutis.* Pues ſi Chriſto mi bien, haziendote eſclauo  
ſintio de ſi, que ſi por impoſible no fuera Dios, por la eſclauitud  
llegara a conſeguir la igualdad y ſemejança de Dios; y San Pablo  
dize, que ſintamos noſotros lo que ſintio Chriſto de ſi. luego lo q̄  
quito dezir fue, que de la manera, que Chriſto, ſino fuera Dios,  
por la eſclauitud llegara a conſeguir la igualdad y ſemejança de  
Dios; aſi noſotros por la eſclauitud, llegamos a tanta alteza, que  
ſin ſer hurto; llegamos a conſeguir y a participar vna igualdad, y  
vna ſemejança de Dios. No parecza nueua la ponderacion; que eſ-  
ta xñima conſ. quencias de la luz de la Igleſia. Agutiño, *Quid  
eſt non rapinam arbitratuſ eſt eſſe ſe aequalem Deo? non u-  
ſurpauit aequalitatem Dei; ſed erat in illa, in qua natus  
erat. & nos ad aequalem Deum, quo modo perueniremus; ſe-  
meipſum exinanit, formam ſerui accipiens*: grandes pa-  
labras de Agutiño. No neceſitaua Chriſto de hazerte eſclauo, pa-  
ra ſer igual y ſemejante a Dios, porque era Dios; pero hizoſe eſ-  
clauo (dize Agutiño) para enſenarnos, como por la eſclauitud; po-  
demos llegar a conſeguir, la igualdad y ſemejança de Dios, &

In Iudith  
acc. 2. ſec.  
2. n. 7. in  
ſine.

In Glo. ad  
Phil. 2.

*nos ad aequalem Deum quomodo per veniremus; semetipsum  
exinanivit formam serui accipiens.*

Pero direis, que aunque esta igualdad y semejança de Dios, la consigue el hombre por la esclauitud; no la consigue por la esclauitud de el Sacramento. Mucho es el escrúpulo, y aunq̄ no le tendrá el metafísico, q̄ sabe muy bien, que los predicados de la razón superior, se predicán de la razón inferior; con todo esto he de probar segun la vez el intento ajustado a la esclauitud de el Sacramento. Ara Quando Dios se apareció a Moyfés sacramentado en la çarça, q̄ en el sentir de S. Basilio Cesariense, fue lo mismo, que sacramentado en este pan, queriendo Moyfés llegar a experimentar el mitterio, no le dixo Dios, que se descalçase primero, porque si no era descalço no podia llegar a aquella mesa, ni podia experimentar el prodigio de la çarça? Si, *ne appropies huc, solue calceamentū de pedibus tuis.* Pues porque para llegar Moyfés a aquella mesa, y experimentar el prodigio de la çarça, ha de llegar descalço? Seria acaso para que experimentasse primero los abrojos y espinas, porque sino es por espinas de trabajos, y abrojos de penitencia no se llega a questa mesa; ni se gusta de este pan? Bien pudo ser, que así lo ponderè en otra ocasion; pero agora digo, que no fue por esto. Pues porque? Ara, allí en la çarça no le esperaua Dios cō vna diuidad, y con vna semejança suya, para constituirlo por Dios de Faraon? Si, *Ecce constitui te Deum Pharaonis.* Pues llegue Moyfés descalço. Pues que importa que llegue calçado? antes no fuera llegar con mayor decencia, y con mayor veneracion? Pues porque para llegar a la çarça, y recibir en ella esta diuidad, y esta igualdad, y semejança de Dios: ha de llegar descalço? Agora miren como lo è pensado. La descalçez en la ley antigua de los Hebreos, no era indicio de la esclauitud? Si, que por esto quando los Iralitas salian libres del cautiuero: les mandò Moyfés, que se calçasen todos, *calceamenta habebitis in pedibus:* como diziendo (dize mi doctísimo Ava) que si hasta allí auia durado la esclauitud, ya gòzauan de la libertad. Así? pues llegue Moyfés descalço quando llega a la çarça, figura de esta mesa, que si allí ha de recibir vna diuidad, y vna semejança de Dios: ha de llegar como esclauo, que no se cōfigue vna diuidad, y vna igualdad, y semejança de Dios en esta mesa, menos que acosta de vna esclauitud, menos que haziendose el hombre esclauo de Dios sacramentado en la çarça; o

*Apud A-  
ya in ex  
3. n. 98.*

*Exod. 3.*

*Exod. 12.*

*Aya ex.  
p. sex.*

In Iudith  
acc. 2. sec.  
2. u. 50.

Dios sacramentado en este pan. Con agudeza apoyò este pensamiento el segundo Chirilologo, el ilustrissimo Cerdo: *quoniam in tibi auditurus erat, constituit te Deum Pharaonis: prius exhibere debebat formam serui, quam formam, & imaginem Dei.* O sino pregunto yo, porque quando los Israelitas al salir de Egipto, comiedo del Cordero pascual, figura deste Cordero soberano, no consigieron alli la diuinidad, y la igualdad de Dios, que consiguio Moyses en la çarca? No serà, porque quando llegó Moyses, llegó como esclauo, porque llegó descalço; y los Israelitas llegaron libres; porque llegaron calzados? Claro está, que si, que ya lo dixè en opinion de mi doctissimo Aya. Luego para conseguir en esta mesa figurada en la çarca; y en la del Cordero pascual; vna diuinidad, y vna igualdad, y semejança de Dios: ha de ser mediante vna esclauitud, ha de ser, haziendole el hombre esclauo, y esclauo deste diuino Sacramento.

Pero dirà el Teologo, que si esta igualdad y semejança de Dios, no se consigue, sino es mediante la gracia, porque sino es mediante la gracia no se participa la diuinidad, ni llega el hombre a ser igual y semejante a Dios: y a qualquiera que dignamente llega aquesta mesa se le dà la gracia habitual; luego mediante esta gracia, no solamente el esclauo, sino el que no es esclauo conseguirà tambien esta diuinidad, y esta igualdad, y semejança de Dios? Así es verdad; porque mediante la gracia, llega el hombre a ser amigo de Dios, hijo suyo, heredero de su gloria, y participante de su diuinidad, por la qual se iguala, y se asemeja a Dios, segun aquello de el Apóstol S. Pedro, *ut per hac efficiamini diuina consortes natura.* Pero pregunto yo: el que no es esclauo conseguirà en esta mesa aquella primera gracia [esto es] aquella inocencia primera, que en orden a la pena, perdió Adan por la culpa? No, pues esta inocencia primera, que no consigue el hombre en esta mesa, esta que perdió Adan por la culpa, y solo se recupera en el Bautismo; esta es la que demas cosas consigue el hombre q se haze esclauo deste diuino Sacramento. Y para que lo veais probado, oidme aqueste lugar. Quando el Prodigio ausente de su casa echando menos la abundancia de su mesa, y los cariños de su Padre: boluio arrepentido, viendole venir el Padre, no mandò que cò toda diligencia se preuiniesse vn ostentoso vanquete, figura deste del altar en el sentir de mi Lyra, y que le truxessen el mas rico vestido

Aido, que era la Estola primera, y sela vistiessen l'uego? Si, *Cito proferte Stola primam & induite illum, & adducite vultu fuginatum & occidite*. Y explicando la glosa que le gan no dize, que esse rico vestido, o essa estola primera es aquella veltidura de innocencia que en aquel primer estado perdio Adan por la culpa, y solo se recupera en el Bautismo? tambien. *Stola prima vestis innocencia in qua primus homo conditus, & perdidit.*

S. Luc. 15.

Pues valgame el cielo, si essa estola primera es aquella innocencia, un reato de pena, q̄ en aquel primer estado perdio Adã por la culpa, y essa solo se recupera en el Bautismo: como tan liberal se la da al Prodigio su Padre? Seria acaso, porque quando llego a su mesa luego arrepentido, pues llego diciendo *peccavi in calum, & coram te?* Bien pudo ser, que esso se requiere para conseguir la gracia en esta mesa, pero la estola primera, aquella innocencia conque criò Dios a Adan en aquel primer estado sin reato a la pena, essa llega amercear vn hombre tan perdido, y tan relaxado como el Prodigio? Esperad, que no se si lo è discurrido bien. Quando el Prodigio volbio arrepentido a la mesa de su Padre, no volbio como jornalero, y esclauo? Si, que assi lo propuso el. *Fac me sicut vnum de Mercenarijs tuis.* Pues desele essa estola primera, desele essa innocencia sin reato a la pena; para que se entienda, que si por llegar el hombre arrepentido a aquesta mesa se le dà la gracia habitual por la qual es imagen, y semejança de Dios; por llegar arrepentido, y como esclauo; no solo se le da essa gracia habitual, y essa semejança de Dios: sino tambien aquella primera estola, o aquella innocencia primera, que en aquel primer estado perdiò Adan por la culpa, y solo se recupera en el Bautismo. Con elegancia lo dixo assi San Ambrosio. *Prodigijs iam seruis factus statim Mercenarij de Mercede cogitans cupiebat. Sed Puer occurrens, non contentus minora co. edere, viroque gradu sitius transcurso, pristina filiorum dignitate restituit.* Bien dicho, pero direis, que aqui el Prodigio no llego a la nacia de su Padre como esclauo, sino como jornalero. Y pregunto yo el jornalero no es esclauo voluntario? Si, porque voluntariamente se haze esclauo. Pues si los esclauos deste diuino Sacramento son esclauos voluntarios, porque no por temor, sino por amor se hazen esclauos, y juntamente son jornaleros, porque cada mes. pagan su jornal; luego bien dire yo, que a estos esclauos voluntarios, a

In Luc. 15

In Glos. c. p. 15. S. Luc.

estos esclavos jornaleros, en premio de su jornal de mas a mas se les dà aquella primera estola, o aquella inocencia primera, que en aquel primer estado perdio Adan por la culpa, y solo se restaura en el Bautismo. Pero con darles esta primera estola, o esta inocencia primera, que configuen los esclavos jornaleros? Seran a caso los habitos, sobre naturales infusos, que en aquel primer estado comunicò Dios a la naturaleza individual de nuestro primer Padre Adan? no, que estos ni aun en el Bautismo se restauran. Pues serà la privacion, o carencia del, fomes peccati, de que gazaua Adà (esto es) la sujecion de la porcion inferior a la superior, que es la sujecion de la carne a el Espiritu, sin que la carne jamas se pueda reuelar contra el Espiritu? Menos, porque esso fuera estar confirmado en gracia. Pues sino configuen lo vno, ni configuen lo otro, que es lo particular, que configuen los esclavos por esta inocencia primera? Que? Vna absolucion General, y remission a culpa, y pena. A los demas que no son esclavos mediante la penitencia se les remite la culpa, pero a los esclavos remitida la culpa, se les remite la pena; o sino pregunto yò, quando Adan gozaua aquella inocencia primera en aquel primer estado, estuuo sujeto a la pena? No, porque si entonces no auia cometido la culpa, no pudo estar sujeto a la pena; pues si los esclavos se restituyen a aquel primer estado de la inocencia de Adan, que es la estola primera; y en aquel estado no auia pena porque no auia culpa: luego remitiendose a los esclavos la culpa, juntamente se les remite la pena. Pero direis, que de donde se puede inferir, que a los esclavos remitiendoles la culpa juntamente se les remite la pena? De donde? De vna indulgencia plenaria que nuestro mai S. Padre Paulo Quinto, a instancia de nuestros Catholicos Reyes Don Felipe Tercero, y Doña Margarita de Austria: concediò a todos los fieles Christianos, que voluntariamente se hiziesen esclavos deste diuino Sacramento, y siendo la indulgencia, indulgencia plenaria: ya se saue, que es absolucion General, y remission a culpa, y pena.

Empero porque no sabran todos los motiuos desta indulgencia plenaria, ni los principios que tuuo esta esclauitud; me a parecido referir lo substancial de la historia: referuando lo demas, para que el curioso lo lea en el libro intitulado *Mayorazgo real de Nuestro Señor Padre Iesus*, que compuso el Doctor D. Feliciano Marañon de Mendoza. Ya dixè como Christo mi bien fue

1. p. 11. inf.  
 tit. Mora  
 las uss. 11.  
 50. n. 3. 4.

el pri-

el primero, que misteriosamente se hizo esclauo de si mesmo Sacramentado, para enseñarnos a ser esclauos deste diuino Sacramento. Pero el segundo podemos dezir, que fue el Conde Rodolpho Aspurgense primer Señor de la Excelentissima Casa de Austria, el qual emboscado en la maleza de vn monte, y empenado en perseguir vna fiera, viendo que los Cielos misteriosamente le atajauan el passo con vna terrible tempestad de agua, rayos, y gra nizo: le fue forzoso salir al camino en busca de sus monteros. Encotrò vn pobre Sacerdote, q̄apie, y descalço seguia apresuradamète el camino, admirado le pregunto la causa de su fatiga, respondio, q̄ lleuaba en su pecho el Santissimo Sacramento aun labrador, que estaba enfermo en vn cortijo (ò si fuessen tan vigilantes pastores los que son Curas de almas) al punto se arrojò del cauallo, y incãdo las rodillas en el lodo, que ocasionaba la llubia: con toda humildad, y reuerencia adorò este pã del Cielos; rogò al Sacerdote subiese en su cauallo, y tenièdole el estribo, y cubriendole cõ su capa aguadera: en cuerpo, y con la gorra en la mano aguantando lo recio de la tempestad; lleuò de dictro el cauallo como verdadero esclauo de Dios Sacramentado, hasta la casa de el enfermo, y de alli a la Iglesia, donde el Sacerdote en premio de fee tan uiua, y de vn acto tan heroico: con particular inspiracion del Cielo: le profetizò lo que Dios al Santo Patriarca Abraham. La fusesion de su casa, y lo dilatado de su Imperio en todos los Señores y Monarcas del Mundo. *Ecce tibi (Rodulpho) imperium renunciat: nec hic stetit felicitatis cursus.* Esto le dixo aquel S. Sacerdote; pero Magallanes profigue: *eius posteris de inceptis, Austria principiatu Boemia, atque Hungaria, sceptris pollentes nepotibus suis, Belgium, Hispaniam, Italia magnam partem, nouum orbem, & vtramque Indiam a Deo honorũ remuneratione confessam, lais aspexerunt oculis.* De donde consta que hasta la India Oriental, y esta Occidental, le dilatò Dios su Imperio en premio de su esclauitud.

Gen. 22

Brancâlas  
sus in phil  
Reg. lib. 4  
vers. Aus  
triacâ.  
Magal. in  
Iosue sec  
17. n. 4

Empero en forma de Hermandad, tuuo principio esta esclauitud del Santissimo Sacramento en la Serenissima Casa, y familia de los Duques de Borgoña, que incorporada por casamientos con la casa del Conde Rodolpho: de ambas se propagò la Excelentissima casa de Austria, fuente, y origen de tantos Principes, y Monarcas, y por linea recta de nuestros Catholicos Reyes de España,

*Rerū Būrgund. lib. 4. Francif. Meneñi. delicia. Militarium ordinum. Pineda, Monarch. lib. 22. c. 22*

paña. Dio principio a ella el Catolico Principe Phelipe el bueno Segundo Duque de Borgoña, y Conde de Flandes, que siendo Phelipe claro está, que en materias de fe, auia de ser el bueno. Este Principe pues delectoso de conquistar los Santos Lugares de Ierusalen, don de se obraron los dos Misterios principales, el de nuestra Redempcion, y el de el Soberano Sacramento: Instituyó vn orden militar, de veinte y quatro Cavalleros, que fue el orden del Tufon, con titulo de esclauos, de el Santissimo Sacramento, cuya diuisa fue la de vn Cordero pendiente de vna cadena de oro, significando en el Cordero, el Cordero soberano de Dios Sacramentado, y en la cadena de oro la esclauitud voluntaria. Y a vique se fue heredando el Tufon en todos los Principes, y Monarcas de la casa de Austria como descendientes legitimos de Phelipe el bueno, y del Conde Rodolpho, siendo nuestros catholicos Reyes los Maestres, que por si solos pueden dar el Tufon, por Bulas de Gregorio Treze, y Clemente Octauo; con el tiempo se fue olvidando la esclauitud hasta la espulsion de los Moriscos de España, cuyo alcamiento fue prouidencia del Cielo, así para la seguridad de España, como para la restauracion de la Esclauitud, porque repartiendo los Moriscos en sus conspiraciones secretas, las ciudades, villas, y lugares de España; ya los Duques, Condes, y Marqueses, por prisioneros, y esclauos: en la ciudad de Valencia se leuanto entre ellos vna discordia vana, pero misteriosa, litigando, cuyos esclauos auian de ser nuestros Catholicos Reyes Don Phelipe Tercero, y Doña Margarita de Austria; y como cada qual de los mas principales Moriscos pretendia para si la posesion: llegó a tanto rompimiento la contienda, que por permission diuina, se descubrió la traycion. Iuntos estauan en su Palacio Real nuestros Catholicos Reyes, quando llegó este caso a su noticia, y mirandose el vno a el otro, como aquellos dos Cherubines del Propiciatorio: dixo el inocente Abel. *Vasta Señora que emos andado en venta de esclauos!* a que respondió la Margarita preciosa postrada en tierra, y con vna humildad profunda, lo que respondió Maria Santissima a el Angel en la Encarnacion del Verbo: *Ecce ancilla Domini.* Verdad es Señor que somos esclauos, no de perros Moriscos, sino del Santissimo Sacramento de quien me confieso esclaua, y el serlo es la mayor grandeza que tenemos. *O dichosa Margarita! O piedra preciosa*

con-



conque se adorna la Jerusalen Celestial; esta confesion heroica, y esta esclauitud voluntaria; vastò para que se divulgase el caso en toda su Corte, y Villa de Madrid, y para que en acatamiento de gracias se hiziesen repetidas fiestas con titulo de esclauos del Santissimo Sacramento; siendo nuestros Catholicos Reyes los primeros, que en su Capilla Real dieron principio à la esclauitud en forma de esclauitud, y de hermandad, y los que impetraron del Vicario de Christo aquella Indulgencia plenaria. Este es el caso, pero a òra a el intento; si los esclauos del Santissimo Sacramento gozan esta Indulgencia plenaria, y por la Indulgencia plenaria mediante la penitencia, no solo se remite la culpa, sino juntamente la pena; luego bien diremos que los esclauos quedan absueltos a culpa, y pena, y restituidos al estado primero de la inocencia de Adan; y que no solo consiguen vna diuinidad, y vna igualdad, y semejanza de Dios mediante la gracia; sino que llegando a dignamente a aquesta mesa en ella aseguran la vida eterna, que es la que promete el Euangelio; *Qui manducat hunc panem uiuet in aeternum.*

### § III.

**Y** A auéis visto la gracia que gozan los esclauos deste diuino Sacramento acá en la tierra. Pero si la vida eterna, que les promete Christo en su Euangelio es la gloria, y esta la promete de futuro; *Qui manducat hunc panem uiuet in aeternum*: pregunto? Que gloria gozaran alla en el Cielo? Ara, no diximos, que los esclauos deste Diuino Sacramento acá en la tierra mediante la gracia participaban vna diuinidad, y vna ygualdad, y semejança de Dios? Si, pues alla en el Cielo adquieren la posesion, y como herederos de su gloria, son tan parecidos a Dios en el trono, y tan semejates en la gloria, q̄ parece poseer vn mesmo trono, y goza vna mesma gloria, y para que lo veais probado oidme aq̄ette lugar. Quando el Choronista San Iuan, en las reuelaciones de su Apocalypsis viò aquellos misterios, o lauerintos del Cielo, no dize que viò a Dios colocado en vn Magestuoso Trono, pero que en esse mesmo trono viò veinte, y quatro sillas con veinte, y quatro ancianos, que vestidos de blancos arniños, y coronados como Reyes asistían a Dios en esse trono? Si, *& incircuitu sedis sadi-*

*Apoc. 4.*

*lia viginti quatuor, & viginti quatuor Seniores sedentes, circumamicti Stolis albis, & in capitibus eorum corone auree.* Pues valgame el Cielo, si esse trono era el trono de Dios, porque Dios estava colocado en esse trono, & *supra sedē sedens.* Como los veinte y quatro ancianos estauan también asentados en esse mesmo trono? tan iguales con Dios en el trono? tan semejantes en la gloria? Esperad, que no se si lo e discurredo bien. Quando en esse mesmo trono apareció aquel Cordero, que estando viuo estava con representaciones de muerto: *agnum stantem tanquam occisum*, que en opinion de mi Lyrá es el Soberano Cordero de Dios Sacramentado; los veinte, y quatro ancianos deponiendo su grandeza, y rindiendo sus coronas, no se arrodillaron todos a el Cordero con acciones de siervos, y demostraciones de esclavos? Si, & *viginti quatuor seniores ceciderunt coram agno.* Pues coloquéle en esse mesmo trono de Dios, gozen essa mesma gloria, para que se entienda, que si los esclavos en la tierra, deponiendo su estimacion, y grandeza; se rinden a este Cordero soberano de Dios Sacramentado, sirviendole como siervos, y venerandole como esclavos; que allá en el Cielo han de ser tan iguales con Dios en el trono, y tan semejantes en la gloria; que an de poseer vñ mesmo trono, y an de gozar, vna mesma gloria; motiuome el pensamiento Ricardo Victorino. *sane coronati illi sedent, quia ante divini Agni tronum prostrati coniacent.* O sino pregunto yo, el orden de el Tufon, que es la esclauitud de el Sacramento, q̄ instituyó el Catolico Phelipe el bueno, no fue de veinte, y quatro caualleros los mas nobles de aquel siglo? Si, porque todos eran de sangre Real, que así lo refiere la historia; pues si estos ancianos son veinte, y quatro, & *viginti quatuor seniores*, y juntamente son de sangre Real; por que tienen coronas de Reyes, & *in capitibus eorum corone auree*; luego bien diremos, que estos veinte, y quatro ancianos, son los veinte, y quatro Caualleros primeros esclavos, q̄ allá en el Cielo gozan el mesmo trono, y la mesma gloria de Dios. Empero porque ellos solos no se lleuen toda la gloria, pregunto segunda vez? Estos veinte y quatro ancianos, no tenían vestiduras blancas? Si, *Sircum amicti Stolis albis*, y essas vestiduras blancas no dixo la Interlineal, que eran las vestiduras del Bautismo, que es aquella inocencia primera, que perdió Adan por la culpa? Tá  
bien,

Apud. Ayt  
 in Apoc 4  
 n. 259.

bien, *Stolis albis, idest vestimentis, qua in Baptismo induerunt, quibus amictiuntur electi*, pues si estas vestiduras blancas son las de inocencia, que perdió Adán por la culpa, y estas son las que como auemos dicho consiguen los esclauos en la tierra; luego los veinte, y quatro ancianos, no solo son los veinte, y quatro Caualleros primeros fundadores de la esclauitud: sino tambien todos los demas esclauos, que alla en el Cielo, coronados como Reyes poseen con Dios vn mesmo trono, y gozan vna mesma gloria. Pero dirá el curioso, que como puede ser, que posean con Dios vn mesmo trono, y gozen vna mesma gloria? A que respondo con la luz de la Iglesia Agustino, que sobre aquello que dixo Christo de los esclauos, *vbi ego sum illic, & minister meus erit*, dixo: *non aequalis factus diuinitati: sed confociatus aternitati*, no iguales en la diuinidad (esto es) que gozen en si mesmos la diuinidad como Dios, sino que participando de Dios la diuinidad: la gozen, y le asistan en su trono por toda la eternidad, *Non aqualis factus diuinitati sed confociatus aternitati*: bien dicho, pero de quien participan los esclauos esta gloria? De quien? De quien son esclauos, del mismo Christo, que por pagar en lo mesmo que reciuere, allá en el Cielo, se haze esclauo de sus esclauos para comunicarlcs esta gloria como esclauo.

Aora reparen con migo en aquella parabola de los esclauos, a quienes mandò Christo, que señidos: esperasen vigilantes a el Señor, que venia de las bodas. Bien abenturados los llama. *Beati sunt serui illi*, no, porque en esta vida gozen de la bien abenturança, que es la vida eterna, que promete el Euangelio, sino por que como esclauos del Señor de las bodas, como esclauos del Sacramento: en esta esclauitud aseguran la bienauenturança, dize el Crisologo, *perseuerantibus beatitudinem Caelestem, Caeleste promittit obsequium*. O dichosos esclauos, que por vna esclauitud temporal asegurais vna vida eterna! Hablando pues cõ ellos les dize Christo, por San Lucas, *amen dico vobis, quod praecinget se, & faciet illos discumbere, & transiens ministrabit illis*. De verdad os digo, que esse Señor de las bodas, de quien sois esclauos, celebrará otras bodas, y en ellas os sentará a la mesa, y señido como seruo, os seruirá como esclauo, *& transiens ministrabit illis*. Valgame Dios, y que prodigio! Que variedad,

Interl.

S. Iuan 12

Tract. 5.

in Iuan.]

S. Luc. 12

Ser. 24]

*Supra.*

riedad, y mutacion de cosas, dize el Chrisologo, *en mutatio in audita rerum! en terribilis correptio dominationis, en paenenda conuersio seruitutis!* El esclauo a de ter Señor, y el Señor a de seruir como esclauo! Pregunto, no es proprio de el esclauo seruir a su Señor? Si, pues como dize Christo, que el Señor sentará a la mesa a sus esclauos, y los seruirá como esclauo? Por esso mesmo dize el Crisologo, porque sen sus esclauos, y así, *ut talionem redderet.* Por pagar en lo mesmo que recibe: se hará esclauo de sus esclauos, que es de tanto aprecio la esclauitud, que no se paga menos; que con otra esclauitud. Bien está, pero donde se han de celebrar aquestas bodas: Donde se a de hazer aquesta paga? Donde? Alla en el Cielo, porque acá en la tierra: no tiene paga la esclauitud; alla en el Cielo dize el Chrisologo: celebrará Christo mi bien otras bodas semejantes a las deste diuino Sacramento, y en ellas a vista de su Padre, en compañía de los Angeles, y bienauenturados: sentará a la mesa a sus esclauos, y los seruirá con apariencias de esclauo, pagandoles cō vna esclauitud de gloria: la esclauitud conq̄ le seruieron de gracia, oygan a el Chrisologo, que siempre fue Chrisol de entendimientos. *Discumbenti homini Deus astat, & astat in caelestibus, epulanti seruo seruit Dominus, ministris suis ministerium facit Christus, & facit in Patris gloria constitutus.* Bien dicho, pero no passo yo por lo dicho, porque si Christo mi bien alla en el Cielo es objeto de la bien abenturanza, y como Señor de la gloria, reparte la gloria a todos; como es posible, que alla en el Cielo se haga esclauo de sus esclauos para comunicarles la gloria como esclauo? Y para ponderarlo mejor, pregunto? Los bienabenturados en el Cielo gozan la gloria de passo, y *per modum transeuntis!* No, *sino per modum permanentis.* Porque ya estan en posesion, y no les puede faltar aquella gloria; pues si esto es así, como dize San Lucas en la parabola, o como dize el mesmo Christo por San Lucas, que ese Señor de las bodas, que se haze esclauo para comunicar la gloria a sus esclauos, se la comunicara de passo, y *per modum transeuntis? Et transiens ministrabit illis!* Luego estas bodas no pueden ser alla en el Cielo, donde todo es permanencia, y eterna felicidad. O sino respondame aqui el Chrisologo. Y como que respondera muy bien si apartando la corteza le desentrañamos el Espiritu. Ara, que significa el Verbo tranceo?

No

No significa p[as]ar de vn extremo á otro , o de vn estado a otro? Si, porque el pobre puede pasar a ser rico , y el rico puede pasar a ser pobre ; el esclauo puede pasar a ser señor , y el Señor puede pasar a ser esclauo ; pues el *transiens* de la parabola dize el Crisologo no se à de entender respecto de la gloria , que comunica Christo a sus esclauos en el Cielo , esto es, que la comunique de passo, y *per modum transeuntis* ; sino respecto de si mesmo, que la comunica , esto es , que siendo Señor , y como Señor comunica la gloria a todos ; para comunicarla a sus esclauos , sin dexar de ser Dios , de Señor, passa a ser esclauo , para comunicarla como esclauo ; en vna palabra lo cifró todo el Crisologo. *Habet ille transiens suos , & transiens ministrabit illis , idest de dominatione.* A los demas comunicales la gloria como Señor , pero a los esclauos como esclauo , que por esso passa de ser Señor à ser esclauo, *& transiens ministrabit illis.* Y siendo como es objeto voluntario: no implica el comunicarse accidentalmente en varias formas como se vio San Iuan en su Apocalipsis en la de Leon , y Cordero. Bien dicho , pero que gloria es esta , que para comunicarla Christo a sus esclauos passa de ser Señor a ser esclauo? Que? Su mesma esclauitud , que aunque es vna gloria accidental; en el aprecio, y estimacion de Christo , parece que mienta tanto como su gloria esencial, y para que lo beais discurrido mirad como lo e pensado. En que consiste la gloria esencial , que gozan los bienaventurados en el Cielo? No consiste en gozar de la diuinidad? Si, pues oid a ora vn[as] palabras del Crisologo, q[ue] considerando a Christo en el ciclo hecho esclauo, dixo, q[ue] por pagar tanto por tanto: se hazia esclauo de sus esclauos, pero q[ue] haziendose esclauo de sus esclauos: disimulaua su diuinidad en la mesma diuinidad *Cuius talionē redderet: dissimulat se in ipsa diuinitate, diuinitas;* Notable dezir del Crisologo , que por pagar tanto por tanto se haga esclauo de sus esclauos en el Cielo , firuendoles de gloria aquella esclauitud ; baya , que essa es la paga del Talion, *Cuius ut Talionem redderet.* Pero que haziendose esclauo , en la esclauitud , disimula su diuinidad en la mesma diuinidad? No lo entiendo , sin duda , que se erró la imprenta , porque a mi ver no auia de dezir , que en la diuinidad disimulaua su diuinidad , sino que en la esclauitud disimulaba su diuinidad ; como aca en la tierra, que haziendose Christo esclauo: disimuló su diuinidad en la esclauitud.

Supra.

Sudra.

BA...  
A...C

esclauitud, *exinanuit se formam serui accipiens*; pues sino se  
 errò la impronta como en hecho de verdad no se errò, pregunto  
 que quiso dezir el Crisologo con dezir, que Christo en el Cielo,  
 haziendose esclauo de sus esclauos: disimulò su diuinidad en la  
 mesma diuinidad? No será dezir, que estimaua tanto la esclauitud  
 como su mesma diuinidad? Claro està que si, pues a la esclauitud  
 la dà titulo de diuinidad *dissimulat se in ipsa diuinitate di-*  
*uinitas*, pues si Christo en el Cielo en el sentir de Crisologo es-  
 tima tanto la esclauitud como su mesma diuinidad; y la gloria es-  
 sencial de los bienauenturados consiste en gozar de la diuinidad;  
 luego muy bien dixè, que la gloria accidental, que en la esclauitud  
 de Christo gozan los esclauos en el Cielo, es tan diuina, que en  
 el aprecio, y estimacion de Christo parece, que monta tanto  
 como su gloria esencial, o monta tanto como su mesma diuinidad;  
 quiza por esto dixò San Ambrosio, que participando los esclauos,  
 de la esclauitud; participauan de la gloria, *ea enim parte, qua*  
*participamus seruitute: participamus, & regno*. Pues si tan-  
 ta es la gloria, que tiene Dios preparada para los esclauos en el  
 Cielo, si tanta es la gracia, que les comunica acá en la tierra, tu  
 hombre, que no eres esclauo, tu hombre, que viues libre, tu hom-  
 bre, que por seruir al Demonio dejas de seruir a Christo, quieres  
 conseguir aquesta gracia, y quieres gozar aquesta gloria? Pues  
 finete como se finò Christo para seruir como esclauo. Descalzate  
 como se descalzò Moyses para llegar a la zarza; y haste jorna-  
 lero como el Prodigò, para llegar arrepentido a aquesta mesa,  
 donde aseguras vna diuinidad, y vna igualdad, y semejanza de  
 Dios, donde aseguras aquella primera inocencia, que perdio A-  
 dan por la culpa mediante la Indulgencia plenaria, y remission a  
 culpa, y pena, y donde aseguras el mesmo trono, y la mesma  
 gloria de Dios, y donde en premio de tu esclauitud se haze Chris-  
 to tu esclauo; para comunicarte vna diuinidad, o vna esclauitud,  
 que monta tanto como su mesma diuinidad, y finalmente para co-  
 municarte en esta mesa, toda su gracia, y en la del Cielo toda su  
 glo. *Ad quam nos perducatur, &c.*

Lib. 8. in  
 Luc. 17.  
 ad illud.  
 Regnum  
 Dei int. a  
 nos est

*Omnia, & metotum correctioni Sancta  
 Romana Ecclesia subijcio.*



